Hacienda

AUTORIZACIÓN PARA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON OBJETO IGUAL

El suscrito Director Administrativo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme la delegación en materia contractual conferida por la Resolución No. 2947 del 2 de octubre de 2012, modificada parcialmente por la Resolución No. 2428 del 24 de julio de 2019, de acuerdo con la justificación técnica y la descripción de la necesidad contenida en los Estudios Previos elaborados por la Dirección General de Apoyo Fiscal autorizo la celebración de dos (2) contratos para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, cuyo objeto contractual consistirá en:

> "*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO FISCAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A SU CARGO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL AL USO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES".*

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015[1].

CRISTIAN CAMILO GOMEZ AGUILAR
Director Administrativo

Elaboró: María Adelaida Berdugo Arango – Contratista Dirección General de Apoyo Fiscal.
Reviso: Diana Carolina Mendez Alvarez – Contratista Grupo Contratación Directa.
Jhofert Orlando Ruiz Acosta - Coordinador Grupo Contratación Directa.

[1] "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*".